

# LA ESPAÑA FEDERAL

## DIARIO REPUBLICANO INDEPENDIENTE

Núm. 17.—Jueves 20 de Marzo de 1873.

Director, Luis Blanc.

Año primero de la República en España.

**SUSCRICION**

á favor de las viudas y huérfanos de Jesús Nieto, Agustín Rodríguez y N. Izar guarda-frenos y maquinista del ferro-carril del Norte, inicuamente asesinados por los carlistas.

Invitamos á la prensa toda y á las empresas de ferro-carriles para que presten su cooperacion á esta idea.

Queda abierta la suscripcion en la redaccion de este periódico.

Suma anterior: 1110

Máxima Conde de Rodríguez: 5

Juan Rodríguez: 5

Ciudadano D. C.: 8

Ciudadano B. R. C.: 6

Total: 1134

(Continúa abierta la suscripcion.)

### LA ESPAÑA FEDERAL

Madrid 20 de Marzo de 1873.

#### CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Es altamente vergonzoso el espectáculo que está ofreciendo la Asamblea hace algunos días, y en la sesion de ayer acabó de desprestigiarse por completo. No recordamos haber presenciado nunca alborotos y escándalos tan indignos como los que ayer tuvieron lugar.

No encontramos ya palabras para censurar la conducta de esta Asamblea, que está poniendo en ridiculo á nuestra patria ante las naciones extranjeras. Si este es el objeto que se proponen esos alborotadores parlamentarios para desprestigiar la República, sigan en su obra; pero no se llamen españoles, porque no es español el que escarnece á su patria.

El señor general Sanz, despues de haber desorganizado la isla de Puerto-Rico, pretende hundirla más, y esto fué lo que trató de hacer. El Sr. Ardanaz le ayudó. Esto dió lugar á que el Sr. Padial se levantara para rechazar con la energía de un hombre que cumple un deber sagrado las palabras de los señores citados, promoviéndose un tumulto imposible de describir, y tan digno de ciertos sitios, que el decoro no nos permite nombrar, como impropio de una asamblea.

El Sr. Padial dijo que lo sucedido en Puerto-Rico no habia sido más que un atentado cometido por la Guardia civil y los Voluntarios, una farsa de la que era el autor el general Sanz.

No nos haremos cargo de estas palabras, por la gravedad que encierran; pero si diremos que el Sr. Padial al aclarar sucesos oscuros hace un verdadero servicio al país, y estuvo á la altura de su mision.

Aún no terminado este incidente, el señor Olavarieta pronunció algunas frases inoportunas que vinieron á aumentar la confusion.

El señor Presidente tuvo que hacer un llamamiento á la dignidad de la Asamblea, llamamiento que no encontró eco... y hagan nuestros lectores los comentarios.

Dijo luego el general Sanz que él descorrería el velo para mostrar á la patria sucesos que se desconocen. Nosotros ayudaremos al Sr. Sanz en esta obra, de la que puede salir muy airoso.

Por fin se pudo entrar en la órden del dia procediéndose á la eleccion de presidente, vicepresidente y secretario cuyo resultado podrán ver nuestros lectores en el lugar respectivo.

No teniendo candidato el Gobierno, y no entrañando cuestion política alguna la eleccion de presidente para dos días, la república no ha dado importancia á este asunto, porque ya hoy la Asamblea nada supone.

No cerraremos esta crónica sin excitar nuevamente al Poder Ejecutivo para que cuanto antes sea un hecho la disolucion de la Asamblea, cuya desmoralizacion escandaliza y ofende al país.

#### NO LO ESPERABAMOS.

En la votacion del martes quedó prejuzgada la cuestion de la abolicion de la esclavitud, al votarse la enmienda del Sr. García Ruiz. Desechada esta no hay mas solución posible que la abolicion inmediata y definitiva. Si así no fuera la inconsecuencia de la Asamblea no tendria ejemplo.

Cierto que podemos decir que hemos recibido un desengaño que en nada nos afecta; pero que sentimos por el buen nombre de las personas que han dado lugar á él. Una parte de la llamada fraccion Rivero votó en pró de la enmienda, es decir, reniega de los principios que un tiempo sustentaba y se opone á que se lleve á cabo la abolicion inmediata, sublime ideal, no solo del partido republicano, sino de todos aquellos que de generosos se precian.

Nosotros no podemos creer que los amigos del Sr. Rivero, que de tal manera proceden hagan por crear obstáculos á la República, y creemos sinceramente que han obrado por inspiracion propia, y dejándose llevar por el error, no por la mala fé de que los creemos incapaces. Pero si se dejan llevar por la corriente esclavista, ¿esperan de ese modo el aprecio de sus conciudadanos? O están faltos de criterio ó han perdido la conciencia de sus actos. ¿Cómo se comprende que los mismos que ayer se aprestaban á romper las cadenas del esclavo, retrocedan hoy ante la santa idea cuando ha llegado el momento de ponerla en práctica? Esperábamos que esto hiciera cierta fraccion radical conocida por su falta de fé de conciencia y de patriotismo; pero nunca nos pudimos imaginar que siguieran su ejemplo los hombres que tanto han contribuido á vencer los conflictos que mas de una vez se han presentado.

A nosotros nos duele en el alma tener que censurar á los que creímos nuestros amigos en esta cuestion. Pero como para nosotros, por encima de las amistades políticas y particulares, están los principios de la libertad y de la justicia no cesaremos en la guerra que venimos haciendo á los partidarios de la esclavitud, sin preguntar quienes son los que tan inícuca causa sostienen.

Por eso censuramos hoy la conducta seguida por el Sr. Núñez de Velasco y otros amigos del Sr. Rivero que han votado por la abolicion gradual. ¿Y qué es la abolicion gradual? Lo mismo que ya inmediata, sin más diferencia que prolongar por algun tiempo los tormentos del esclavo. ¿Qué significan, pues, esos temores que manifiestan los que ayer iniciaron la abolicion inmediata y hoy la combaten? No nos extranaron en los individuos de la Liga, porque éstos defendian sus intereses personales, y la tregua de cinco años significaba para ellos la explotacion de cinco safras que, con poquísimo gasto, les rendirian pingües ganancias.

Pero los que no defienden su egoismo, al obrar de ese modo, lo hacen alucinados, engañados por los que, con sofisticos argumentos, quieren convencer al país de que es interés general lo que no es sino su propio interés.

Otros proceden de la misma manera, sin más objeto que crear obstáculos al Gobierno. Desprecio solo merecen esos hombres, y á los que hoy censuramos no es posible que les guíen los mismos indignos móviles.

Les suplicamos, pues, que reflexionen detenidamente y vuelvan sobre su acuerdo, y se lo pedimos, no por bien de la República, sino por honra de su nombre sobre el cual ya á caer un sello de dignominia que les confundirá con esos otros radicales que el país odia y rechaza.

#### REMITIDO.

#### HOY.

Digimos en nuestro artículo anterior, que al desaparecer de la escena política esos partidos eclécticos, fruto de la mesocracia, unos envueltos en su inmenso descrédito y barridos otros por el simon revolucionario; solo dos formidables atletas luchaban en el palenque donde se ventilaban los destinos de la patria. Enemigos francos e irreconciliables ambos, ha tiempo que se buscaban en la caótica y fratricida lucha que hace cuarenta años viene sosteniendo la reaccion contra el espíritu moderno.

Kae victis, exclamábamos lleno el pecho de mortal angustia, al contemplar ese juicio de Dios y los males presentes de la patria. Inútil ha sido que para evitarlos haya ahogado sus rencores el partido republicano ofreciendo á todos una paz honrosa y un completo olvido, pues aquel en su satánico orgullo, é insaciable sed de venganza, ha preferido á tan preciados dones la guerra y el exterminio. Conste así, y caiga la maldicion de la historia sobre los cantantes de tantas desventuras. ¿Quién no ha de lamentar altamente esa obcecacion funesta, ese absurdo, cuanto heroico pugilato por una causa muerta en la conciencia de la humanidad? ¿Qué tregua puede haber ya entre esos dos partidos, nacidos para odiarse y dispuestos á destruirse? Pretenden que la luz ceda el paso á las tinieblas; el libre examen á la Inquisicion; las conquistas del progreso al fanatismo clerical; los derechos del hombre al despotismo de un rey? Insensatos...

Ya que la fatalidad nos ha colocado frente á nuestros mortales enemigos, recojamos el gigante arrojado con tanta osadía.

«Venga pronto el armamento nacional, formemos legiones de voluntarios que ocupando los pasos de la frontera é interceptando los auxilios que reciben de Francia, los arrojen de sus guaridas y habrán terminado de una vez, tan ridicula arrogancia.» Tal es, en opinion de muchos, el modo de cortar ese nudo gordiano que, á través de los Pirineos, encadena á la reaccion europea en contra de la naciente República.

Pero nosotros creemos, y lo decimos muy alto, que eso no basta, que si queremos estirpar esa mala semilla, preciso nos es remover la tierra hasta encontrarla. Pues qué, ¿no son más terribles los reaccionarios de todos matices que nos acechan desde los palacios y sacristías, esperando nuestro desprestigio, y quiza coadyuvando á él con capa de patriotas, que los carenadas alzados en armas en los montes de Cataluña y Navarra?

Mostraremos en sucesivos artículos la ne-

cesidad de atacarlos vigorosamente, golpe tras golpe, desde las columnas de la Gaceta, á la par que en el campo de batalla, más con la idea que con fusiles y cañones con reformas económicas y sociales que nos conserven el favor del pueblo, antes que confiarlo todo al empuje de nuestras armas.

¿Qué tenemos que hacer para ello? Dar al viento nuestra bandera poniendo en práctica nuestro credo político; introducir grandes economías en los presupuestos descentralizando la administracion, y sobre todo y apesar de todo, llamar á los esclavos á la vida de la libertad y á la clase obrera al goce de su emancipacion.

No plegaremos, no, nuestra bandera, en la cual brilla el lema de la fraternidad humana, por nada ni por nadie, y ni en el fragor hirviente del combate, ni al resplandor siniestro de nuestras poblaciones incendiadas, ni aun entre los ayes de nuestros hermanos asesinados, se escapará de nuestros labios un grito de venganza; jamás descendemos á barbaras represalias por más que á ello se nos provoque, pero tampoco habrá supersticion que respetemos, privilegio que dejemos en pie, abuso ó inmoralidad que no desterremos, violacion del derecho que no sea reparada.

Dedicado el Gobierno de la República, son sus palabras, en la esfera política al cumplimiento exacto de las leyes y á plantear los últimos acuerdos de las Cortes (entre los cuales confía encontrarse la abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico); extráñanos sobremanera que ni una palabra diga sobre el deplorable estado del país y mayormente del pueblo trabajador y la necesidad reconocida de mejorarle por momentos.

Una razon suprema, un interés político de la más alta importancia, nos señalan de consuno, si es que nuestra conciencia no bastase, seguir otro derrotero.

Si no desconocemos la gravedad de la situacion, tampoco se nos oculta la necesidad de que el país vea al fin realizadas nuestras promesas y próxima el obrero su rehabilitacion social; seamos para todos los mensajeros de la buena nueva, llevándoles, un bienestar moral y material que nunca han tenido y que hasta las últimas capas de la sociedad trascienda el calor vivificante de las nuevas ideas.

Nos basta recordar en nuestro apoyo la multitud de veces en que el pueblo, niño mimado siempre pero eternamente niño sin experiencia, se ha visto abandonado ó vendido por los mismos, que elevara al poder. ¡Qué de víctimas no produjo tan villana ingratitud! ¡Cómo extráñarnos luego que sea levantisco y receloso! ¿acaso somos de mejor condicion que los demás? Pues probémoslo con nuestros actos.

¿Quién no teme demorar un solo día el cumplimiento de la fe empeñada, á riesgo de enagenarse sus simpatías? ¿Quién se atrevió á sostener, por cuestion de procedimiento, que la reaccion siga su insidiosa tarea, trabajando á las masas, infiltrando en su alma la desconfianza ó el despecho, llevando la indisciplina á sus filas, mostrándoles su desnudez, y á nosotros como los sostenedores de las inveteradas injusticias de que son víctimas? ¿Cómo permitir que tales sugerencias hallen eco en corazones sencillos é impresionables, y llegue un día en que, cansado el pueblo de esperar reformas tan necesarias y tantas veces ofrecidas, exclame, llena la medida de su indignacion ó desaliento: «Basta ya, todos sois peores,» creyéndose engañado una vez más?

Aquel día, no hay que dudarlo, la reaccion

habrá ganado la última batalla, y nosotros marcharemos a la emigración a lamentar nuestros desastres, la pérdida de la libertad y la ruina de la patria.

Examinaremos, por último, cuál es la situación del país y dónde radica el cáncer social que amenaza invadir todos sus miembros.

Cuatro años hace que oye hablar de libertad y de autonomía individual nuestro pueblo, y a veces ha visto esa libertad cumplida, esa autonomía garantida por las leyes, respetada por los poderes públicos.

Pero ¿hemos visto, por ventura, ni antes ni después de la revolución de Setiembre, atender al crédito amortizando la deuda, proteger a la agricultura y a la industria rebajando las contribuciones, disminuir los gastos públicos, llevando la descentralización y la moralidad a las esferas del poder, abolir las cesantías y retiro voluntario, y atender a la instrucción primaria y casas de beneficencia, revisar las hojas de servicio del ejército, reparando tantos desastres, atacar los privilegios de la Iglesia romana por su separación completa del Estado, llevar a término la desamortización civil y eclesiástica, abrir, en fin, la ergástula del esclavo y preparar la emancipación del proletariado?

¿No hemos presenciado, por el contrario, la deuda triplicada en cuatro años, y nuestro crédito rodando por los suelos; crecer las falanjes de empleados holgazanes a la vez que ominosos tributos han venido a matar la vida de los pueblos, cerrarse las casas de misericordia y morir de hambre los maestros de escuela, mientras se paga puntualmente a ese otro enjambre de ex-ministros transferidores y de generales rebeldes; seguir el favoritismo en el ejército; la Iglesia en posesión de sus pingües dotaciones, la desamortización incompleta: el esclavo en su tugurio, mordiendo la cadena, y el obrero español, esclavo blanco, víctima, como siempre, de la ignorancia y de la miseria?

Y si esto es incontestable, habrá aun quien pregunte: ¿que toca hacer hoy?

¡Ah! No séreis, ciertamente, vosotros ministros de la República española, de quienes con razón espera el pueblo la reintegración de sus derechos y el pobre esclavo la suspirada libertad.

Aun es tiempo. Presentaos en la Asamblea Nacional en demanda de una autorización amplia y suficiente para arrostrar esos peligros, para satisfacer estas necesidades. Será el último y más señalado servicio que pueda prestar aquella a la nación y a la República.

Si así no fuese, había que desconfiar de su patriotismo y de la salvación de tan caros objetos.

Nunca con más razón que entonces, podría invocarse el gastado *salus populi*, vistas las insuperables dificultades de todo género que nos cercan, y las que han de sobrevenir forzosamente en el interregno parlamentario.

Pocos días hace os increpaban duramente en la Asamblea porque prohibíais el armamento faccioso de algunos vecinos honrados, ateniéndoos a la ley orgánica de la milicia.

¡Sublime puritanismo! llamaron irónicamente a vuestro respeto a la ley. Ellos; los legisladores, los hombres de orden, os han mostrado imprudentemente el camino que en otro caso habéis de emprender.

¡Adelante! que si nada pudieron ciertas corrientes de la Asamblea contra la decisión de un pueblo entero, cuando estaba llena de robustez y de vida, ¿qué podrá oponeros hoy que la vemos en el último grado de marasmo?

Si vuestra salvadora iniciativa, si esa DIC-TADURA (*sic disant*) para el bien merece las apasionadas censuras de nuestros enemigos ¿qué más gloria podéis desear?

El pueblo, en cambio, sabrá defenderos en el campo de batalla y vindicaros en los comicios: su fallo es inexorable, su espada, cual la de Breno, inclinará a vuestro lado la balanza.

Habiendo prometido en nuestro programa defender la abolición inmediata de la esclavitud, y como quiera que la enmienda ya desechada del Sr. García Ruiz prejuzga la cuestión, creemos agrandar a nuestros lectores insertando el elocuente discurso del Sr. Labra

que tanto ha contribuido a fijar la opinión de nuestros representantes.

Inútil nos parece exponer el juicio que nos merece; baste decir, que sus galanas formas, correcta dicción y profundas ideas, hacen que sea considerado este discurso como uno de los mejores trabajos del distinguido e ilustrado representante de Puerto-Rico.

Dice así:

El Sr. LABRA: Señores Representantes, me levanto del lecho para tener la honra de dar mi humilde voto a la santa causa que siempre he sostenido, y para tener el sentimiento de negar mi apoyo a la enmienda del Sr. García Ruiz. Esto explicará por qué no puedo ser muy extenso, y las dificultades con que lucharé para contestar a S. S.; empresa en que ni remotamente había pensado hasta el presente momento.

Antes debo dar una explicación al Sr. Gamazo. Ayer se dignó S. S., según me han dicho, ocuparse con defensión de mi último discurso. No habiéndolo podido leer todavía, pues que ni ojeé la *Gaceta* me ha permitido el estado de mi salud (y notorio es que ayer no asistí a la Asamblea), e impidiéndome este mismo estado ocupar mucho tiempo la atención de la Cámara, el Sr. Gamazo me dispensará que no le conteste. Ignoro de todo punto lo que dijo S. S.

Yo reconozco a todo el mundo el derecho de pronunciar todo género de discursos, y de dar a éstos la extensión que se crea conveniente, discutiendo lo que está dentro y fuera de la cuestión; pero me reservo también la facultad de no prolongar estos debates, que están pidiendo un término para hacer efectivo lo que corre ya por todos los pueblos cultos; lo que es una verdad para los esclavos de Puerto-Rico y ha merecido el elogio de todos los Gabinetes europeos; lo que constituye un timbre de gloria para esta Asamblea, aquel grito que dió el señor ministro de Estado en una célebre sesión, acogido con entusiasmas y casi unánimes aplausos, y que no podemos olvidar los que blasonamos de fidelidad a nuestros principios y de consecuencia en nuestra conducta: aquel grito de *¡Ya son libres los esclavos de Puerto-Rico!*

Yo he oído con mucha atención el discurso del Sr. García Ruiz, y me maravilla que S. S. haya hecho caso omiso de todos los puntos que aquí se han tratado anteriormente para volver a repetir conceptos y datos ya refutados de una manera completa. Así ha hablado S. S. de la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos, extrañándose de los decretos de Lincoln; y el Sr. García Ruiz olvidaba dar la explicación de por qué Lincoln podía y debía sostener la abolición gradual en 1862, y como el Congreso decretó en 1865 con la enmienda 14 la abolición inmediata.

¿Parecería discreto que yo volviera a repetir mis explicaciones de hace ocho ó diez días, y de las cuales se prescindía absolutamente para incurrir en los mismos errores ya destruidos de un modo que no ha tolerado la menor rectificación? Seguramente no; pero esto mismo deben tenerlo en cuenta nuestros adversarios para no reproducir por décima vez los argumentos ya discutidos.

En el número de estos se halla señores representantes, uno en cuyo éxito se fia sin duda, mucho. Tal es el de las imposiciones, o cuando menos las exigencias extranjeras para resolver la cuestión social de Puerto-Rico. Yo no insistiré en lo que días pasados expuse; me basta hacerlos notar la repetición del cargo y la circunstancia de que este mismo cargo haya aparecido siempre en todos los países del mundo cuando se ha tratado de abolir la esclavitud.

En Inglaterra la propaganda contra la trata y la esclavitud de 1820 a 1833 era acusada de ser resultado de la influencia francesa, de los anárquicos principios de la revolución continental; en Francia todos los trabajos del ilustre príncipe de Broglie, de Passy, de Tocqueville desde 1830 a 1840, cuando se trataba solo de la abolición gradual, eran tachados igualmente de imposición de la política británica; y ahora mismo, en Holanda, los reformistas que quieren llevar el nuevo espíritu a la atrasada Java son motejados por su antipatriótico cosmopolitismo y sus aficiones a la democracia germánica. De donde resulta que siempre hay un pretexto para explicar esta gran reforma que tiende a la redención del ser humano de un modo contrario a la realidad de las cosas, y que siendo imposible discutir en principio el dogma de la abolición inmediata siempre se ha echado mano del fantasma de la influencia extranjera, cuando no de la imposición extranjera.

Pero vengamos al fondo del discurso del señor García Ruiz, y vengamos teniendo siempre en cuenta lo que aquí nos interesa: la enmienda.

El discurso de S. S. puede dividirse en dos partes: la una referente a la enmienda; la otra consistente en una serie de juicios, de observaciones, de correrías históricas y de recuerdos sobre todos los pueblos del mundo y sobre todas las cuestiones que con motivo, ó mejor, con pretexto de la que aquí ventilamos se pueden ocurrir. Declaro francamente y con el respeto debido a S. S. que no veo ni la oportunidad de estas excursiones, ni su enlace con el punto que discutimos, porque aun concediendo al Sr. García Ruiz (que no lo he de conceder ciertamente) que sea exacto todo lo que S. S. ha dicho de las atrocidades de los Estados Unidos, de

los errores de Inglaterra, del atraso de Francia, de las torpezas de esta ó aquella sociedad, yo quisiera que S. S. me explicara cómo desde aquí se viene y por qué lazo dialéctico se llega a probar que es injusta é inconveniente la abolición inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico.

Pero ocupándome de la enmienda del Sr. García Ruiz, notaré desde luego que esta enmienda, teniendo la pretensión de ser conservadora, lo es mucho menos que el dictamen de la comisión, que se tacha de enemiga de los amos y de filantrópica hasta el delirio, porque S. S. olvida la indemnización a los poseedores de los esclavos. (S. S., que aboga por los intereses de esos propietarios, olvidándose de los intereses de los amos que, según su enmienda, tendrían que dar un jornal a los esclavos por espacio de seis años, y luego se encontrarían sin esclavos y sin jornal! Además, no se hace cargo el Sr. García Ruiz de que no son unos mismos los intereses de los poseedores de grandes manadas de esclavos y los poseedores de uno ó dos negros. La solución del *apprentizaje* pudiera satisfacer a los poseedores de esclavos en grande; pero el poseedor de esclavos en pequeño no suscribiría ese pensamiento, porque tendría que dar el jornal, para el punto menos que imposible, y de hecho perdería desde el primer instante el negro.

Por esto la solución que responde a los intereses de todos es la que acepta la indemnización en metálico que la comisión propone y que yo creo se ha de realizar.

S. S. añadia: «Esta indemnización es muy discutible; porque si se pierde Cuba y Puerto-Rico, la tendrá que pagar la Metrópoli.» Ante todo conviene recordar que la esclavitud no ha existido en nuestras Antillas por la voluntad de las colonias exclusivamente. En 1863, que fué cuando por primera vez tuvieron aquí representación, pidieron la abolición, y al principio de nuestro período constitucional el dignísimo sacerdote Alcocer, de quien su señoría se ha ocupado con grande injusticia, dejándose llevar de intenciones supuestas y no de hechos incontestables, no pedía la abolición de la trata, que esta la solicitaba Argüelles, sino la abolición completa de la esclavitud. Por eso la sociedad abolicionista, a la que S. S. ha dirigido un cargo porque levantara en alto el nombre de ese virtuoso sacerdote, le rindió de esa manera un tributo de respeto y de consideración. (El Sr. García Ruiz: ¿Y el pedir la Inquisición?)

No discutimos aquí la Inquisición. Si S. S. cree que por sostener la Inquisición no se puede defender la abolición de la esclavitud, ¿que argumento para S. S., que defiende los derechos naturales del hombre, y sin embargo persiste en continuar con servidumbre en nuestras Antillas! (Risas.)

Pues bien: decía que la esclavitud no existe solo por la voluntad de las colonias, y que no es extraña la Metrópoli a esa existencia. En efecto, cuando el Estado ha sacado su provecho de la servidumbre; cuando la ha sostenido y fomentado; cuando la ley ha perseguido hasta a los que combatían la trata, y ha prohibido que se constituyese en Ultramar una sociedad para no comprar bozales, ¿cómo puede decirse que los responsables de la esclavitud son pura y simplemente los que sirven en nuestras Antillas? ¿Cómo se puede pretender que ellos solos sean los responsables del crimen? ¿Cómo que a ellos exclusivamente toque la pérdida, que es de rigor, que es justa é imprescindible?

Mas no importa; la hemos resuelto de plano.

Dentro de la comisión había quien sostenía que la indemnización debía darla España; nosotros, los diputados de Puerto-Rico, hemos sostenido que la haga Puerto-Rico solamente, como se dice en el proyecto. ¿Se perdió Puerto-Rico, hipótesis que no admito de modo alguno? Pues se perdió la indemnización. Porque la garantía de la indemnización es el presupuesto de la pequeña Antilla.

Mas la enmienda del Sr. García Ruiz es literalmente imposible. S. S. se encargó de decirnos cómo ha de ser el trabajo, que horas ha de comprender, que no se castigará corporalmente a ningún esclavo, y que se le educará moral y religiosamente. Es decir, que crea S. S. que va a suceder en Puerto-Rico lo que no ha acontecido ni en aquella isla ni en Cuba después de cincuenta años que existen unos reglamentos en que se dice absolutamente lo mismo. Y la ineficacia de los reglamentos la reconoce el señor García Ruiz, cuando se opone a la liberación inmediata del esclavo por falta de preparación moral y religiosa.

Por otra parte, eso no es posible. La esclavitud supone condiciones propias; la esclavitud quiere la esclavitud. Hoy existe una ley que ha prohibido los castigos corporales; esta ley no se practica. ¿Por qué? Porque es un buen deseo y una quimera en la realidad. ¿Quién entra en el fondo de los ingenios, si la autoridad no puede entrar a saber si los negros son ó no bozales? ¿Qué pasa en Puerto-Rico? ¿Ignora S. S. que el jefe del partido conservador allí está hoy procesado por delito de sevicia? ¿Desconoce su señoría que se han cometido crímenes de todo género, en los cuales la autoridad ha tenido que intervenir? A lo sumo sucedería en Puerto-Rico lo que acontece en Jamaica, en la cual los mismos amos pidieron la abolición completa de *apprentizaje*, porque no podían golpear a los trabajadores libres, y miles era hacerlos obligar al trabajo, con lo que las complicaciones aumentaron, y se hizo la situación insostenible. Y vino el remedio de Antigua, donde la abolición fué fecunda y se realizó de golpe, como nosotros aconsejamos. ¿Y qué diferencia de

Puerto Rico sin garantías a Jamaica, con los capitalistas, los abolicionistas, las libertades inglesas, y gobernadores como lord Malcata y el marqués de Sligo, todos a porfía partidarios de la redención del esclavo!

Además, yo creo que el decir en una ley que no regirá hasta que se hagan los reglamentos equivale a eludir su cumplimiento y burlar la soberanía de las Cortes, porque con no hacer los reglamentos, de que se encarga siempre el Gobierno, queda burlado el precepto del legislador. Esto sucedió con la *ley preparatoria* de la esclavitud que se votó en las Constituyentes de 1870, que hasta Agosto de 1872 no se publicó el reglamento, y sin cumplirse en el interin la ley en sus más trascendentales artículos, y que hoy mismo no sé si ha principiado a tener ejecución. Lo pregunté al anterior ministerio, y tampoco lo sabía.

También la enmienda del Sr. García Ruiz niega el dogma de los derechos naturales. ¿Qué diferencia hay entre S. S. y los moderados que aceptan el principio de la *salus populi*, ó el criterio fugaz y anticientífico de las conveniencias sociales? ¿En qué funda S. S. el principio sacrosanto de las democracias, los derechos naturales del hombre? ¿Pues qué derecho natural más puro que el de la plena libertad del trabajo, negada en la enmienda que combató? Y con esto termino lo relativo a la enmienda de S. S., que creo injusta, contradictoria é imposible. Voy a otras cuestiones.

El tiempo me impide discutir algunos puntos importantes del discurso del Sr. García Ruiz; pero no puedo dejar de decir algo sobre la sociedad abolicionista, a que tengo la honra de pertenecer, y de que S. S. ha sido también vicepresidente. La sociedad abolicionista, señores, ha tenido la doble misión de propagar la idea redentora y de procurar la emancipación del mayor número de esclavos posible. Para conseguir esto último ha debido acudir a dos medios: el primero el de venir a la puerta de las Cortes españolas a pedir una ley de abolición. Porque el problema era ante todo jurídico, y correspondía primeramente al Estado resolverle porque era de su competencia, y además porque ninguno tendría los medios que éste para concluir con aquella infame institución. ¡Donosa ocurrencia, por ejemplo, la del que culpase a los defensores de la reforma penal, porque en vez de crear por su cuenta una penitenciaría se viniera a las Cortes a demandar una ley!

El segundo medio, el de procurar en cuanto sus fondos lo permitieran realizar manumisiones parciales en las Antillas. Y para esto tiene hace mucho tiempo expuesta en su oficina las listas de suscripción. ¡Invito a que las honre el Sr. Ruiz, é invito a las personas que antes aplaudieron, cuando se tachaba a la sociedad emancipadora de falta de filantropía práctica. Las listas aguardan las limosnas de S. S., que por cierto han tardado bastante en favorecernos con su ayuda. (Risas; bien.)

También el Sr. García Ruiz ha recordado la conspiración de los negros de Cuba, en tiempo del general O'Donnell. ¿Qué recuerdos ha despertado S. S. en mi memoria! Por aquellos tiempos era yo muy niño y vivía en Cuba. Mi buen padre gobernaba honradamente un distrito, en donde dejó el nombre de justo y de benévolo. La denuncia de la conspiración esclava vino; las prisiones fueron innumerables; los suplicios horribles, pero no en el distrito en que yo vivía, donde no se vertió una sola gota de sangre.

Y yo recuerdo que cuando los negros eran perseguidos tan tenazmente en otros lugares de la isla cuando tantas lenguas se agitaban para execrar la actitud de los esclavos (la actitud supuesta, porque la historia no está todavía bien hecha), al portal de mi casa llegaron dos infelices bozales, con grandes argollas al cuello, unidos con pesadas cadenas, con la espalda destrozada, con el pecho herido, los ojos fuera de las órbitas, la boca abierta y el corazón estallando, como tocados de la rabia. En una mano llevaban un pequeño cuchillo de cocina, con la otra sostenían la cadena. Corrían con dificultad; habían andado cuatro ó seis leguas; venían heridos del ingenio en que un bárbaro mayoral les había impuesto aquel horrible castigo; y acosados por los soldados de la guardia, se resistían al pie de las rejas, hasta que presente mi padre le entregaron sumisos el cuchillo; y con las lágrimas en los ojos, y aquel jengibre especial de los negros del campo, murmuraban: «¿a tí sí, mi amo... a tí, la libertad.» ¡Ah, señores! ¡Ah, señores! En aquellos instantes se castigaba con fusilamientos y con el vil garrote la conspiración de los negros! (Aplausos.)

Pero aquello terminó con sangre. Cuba sigue tranquila, se dijo. Se cortó el mal; concluyóse la complicación. ¡Ah! Veinte años han pasado, y 8 000 negros armados son hoy el alma de la insurrección de Cuba; insurrección hoy mantenida más por la situación de los esclavos que por el desamor a España. ¡Oh! Yo os lo pido; yo os lo pido en nombre de lo más sagrado. No abandonéis a aquellos hombres redimidos; dadles patria con la libertad; con esa libertad por que tanto habéis luchado; con esa libertad que en mi conciencia, que en mis principios no puede ser opuesta jamás a la causa de la integridad de la patria.

Pero fijos en Puerto-Rico. También es triste la historia de aquellos días. Negociantes ingleses se dirigieron a nuestras autoridades pidiéndoles permiso para fundar grandes almacenes y establecer una factoría en el puerto de la capital. Pero como aquellos eran los días de la propaganda abolicionista-

ta, y los peticionarios eran ingleses, se negó el permiso. Entonces los negociantes variaron de rumbo. Fíjense en un islote vecino, en un peñasco pobre y desnudo, azotado por los vientos y horadado por la tempestad. Y á aquel peñasco llevaron sus capitales, su inteligencia, su actividad. Y aquel peñasco es hoy San Thomas, el gran almacén de toda la América meridional, el punto de partida de todos los vapores para el centro, para el Sur, para Europa, para los Estados-Unidos, el gran depósito mercantil del mundo sub-americano, y el templo levantado entre las tempestades del mar de las Antillas á la libertad.

Y al lado, Puerto-Rico vive triste, pobre, olvidado, y hasta la naturaleza se empeña en cegar su entrada con sus arenas y sus arrecifes! Ved, ved los timbres, los grandes hechos, las grandes obras de la servidumbre. ¡Admirad los castigos de la historia!

Nos ha hablado también el Sr. García Ruiz de los sistemas coloniales, y permitame S. S. que le diga que hablaba refiriéndose á libros del año 40. ¿Por dónde dice S. S. que las colonias francesas están hoy regidas por un régimen distinto del de la Metrópoli? ¿No sabe S. S. que en la Asamblea de Versalles hay diputados por las colonias? ¿No sabe S. S. que en la Martinica y en la Guadalupe se han planteado todas las instituciones fundamentales de República francesa? (El Sr. García Ruiz: ¿Y en Argel?) En Argel hay circunstancias que no concurren en nuestras Antillas, y por consiguiente no hay punto de comparación. ¿Le pareciera al Sr. García Ruiz que yo citase el ejemplo de Cellan para Puerto-Rico y el del Cabo para Cuba? ¿Y de dónde sacó S. S. que las colonias holandesas están regidas por el régimen absoluto?

Las colonias batavas de América están regidas por el estatuto del 54 y la ley de 1860, y en estos monumentos jurídicos se hallan todas las libertades de que se ufana el continente europeo; y por lo que hace á la isla de Java, que sólo puede compararse con nuestras Filipinas, las leyes de 1860 á 1871 han concluido en absoluto con la esclavitud, la servidumbre de la gleba y la mano muerta.

En cuanto á las colonias inglesas, S. S. ha padecido un error: en las colonias inglesas existe el jurado y existen todas las libertades sociales; lo que hay de diferente en ellas es la organización política; la participación que los ciudadanos ó el supremo Gobierno tiene en la gestión de las cosas coloniales. Y aun en la misma India, ¿cómo olvida S. S. que allí existe el Jurado, la libertad de imprenta y hasta algo como un régimen representativo? Hay que reconocer la verdad, señores. Yo lo he dicho cien veces: nuestro sistema colonial ha sido superior á los demás hasta el siglo XVIII; hoy vamos detrás, pero de un modo vergonzoso, de todos los pueblos cultos. Y no quiero insistir en esto, que me llevaría muy lejos, y no es del caso.

No he de contestar, porque es muy tarde, respecto á lo que S. S. ha dicho acerca de los Estados-Unidos. Aquel pueblo ha podido cometer algunas faltas; pero no creía yo que de la tribuna española debieran salir frases duras contra aquella gran nación, que ha sido la primera en mandar un saludo á la República española. En estos momentos, en que debemos buscar la adhesión de todas las naciones, no nos cumple censurar de cierto modo á aquel gran pueblo que ha sido el primero en realizar la democracia; y que si ha cometido culpas, las ha redimido emancipando cuatro millones de esclavos, haciéndoles libres, no sólo ante la ley, sino ante su propia conciencia, y sacrificando en su obsequio la sangre de millares de soldados y los millones de su envidiado Tesoro. (Aplausos.)

## ECOS POLÍTICOS.

Parece ser que el Poder Ejecutivo piensa disponer que los negociados ó secciones de Fomento de los gobiernos de provincia, sean desempeñados en lo sucesivo por ingenieros agrónomos. Esta medida, indicada por el ministro del ramo, nos parece muy acertada, por la competencia del personal ilustrado que habría de llenar sus plazas. De esa manera se estimulará además, á una porción de jóvenes que han consumido sus mejores años y un patrimonio en proporcionarse una carrera honrosa, pero en la que hoy no pueden prestar al país sus eruditos y útiles servicios, á causa de no haber pensado los gobiernos anteriores en buscar hombres para los destinos; buscando solo y con desmedido afán, destinos para los hombres.

Pocos, ciertamente, han sido hasta ahora los nombramientos hechos por el Poder Ejecutivo de la República; que reúnan tales condiciones de capacidad y merecimiento, como el extendido á favor de nuestro querido correligionario y amigo, el representante de la Asamblea Nacional, D. José Prefumo y Doderro, para director general, de Agricultura, Industria y Comercio.

Reciba nuestro pláceme imparcial el mi-

nistro de Fomento, en esta ocasión, que ha sabido dar muestra política y administrativa de tan gran significación, á uno de los hombres reputadamente dignos, apreciables, y consecuentes del partido republicano federal.

### Dice La Correspondencia:

«Los radicales se mostraban esta tarde contentos por el triunfo de sus candidatos, y se consideraba este hecho como un síntoma de que sus filas se rehacen.»

Nosotros celebramos que los radicales tengan estas alegrías, por que en verdad parecen que serán muy pocas y muy cortas.

Llamamos la atención de nuestro correligionario el señor ministro de Gracia y Justicia, para que dé las órdenes oportunas al efecto de que se dicte el auto de soltura del joven republicano de Calzadilla de los Barros, Manuel Lozano Loro, que se encuentra preso en la cárcel de Badajoz, por defender los principios republicanos que por acuerdo de la Asamblea nos rigen.

Cuando ondea legalmente en España la bandera republicana, y los documentos oficiales con la palabra república comienzan, es altamente injusto que siga siendo considerado como reo, el que no cometió otro delito que defender con admirable entusiasmo el Gobierno que hoy nos rige.

Esperamos, pues, de su reconocida rectitud que haga conocer al juzgado que entiende en esta causa, que no es ya delito ser republicano.

¡Inmenso desengaño ha sufrido el Centro Hispano-Ultramarino! Cuando creía ver realizadas sus más halagüeñas esperanzas, y asegurada por cinco años más, la pingüe explotación del esclavo, la votación de los 123 le sume en el más horrible desconsuelo.

¿Quién había de esperarlo? Pero no se desanimen los platónicos abolicionistas; si á pesar de sus trabajos no han obtenido la victoria, les cabe al menos la satisfacción de haber merecido el *universal aprecio* de todos los verdaderos amantes de la humanidad y de los hombres sinceramente liberales. ¡Sufran con calma y resignación este golpe fatal!

El Debate, confundiendo lastimosamente el parte de la acción de Castañón y los detalles de la de Monreal, dice que nosotros recibimos las noticias antes de llegar el correo del Norte.

Si nuestro colega duda de nuestras palabras, para lo que no le asiste derecho alguno, puede llegarse por nuestra redacción, donde tendremos el gusto de mostrarle la carta á que nos hemos referido.

Esto podrá servir de lección á El Debate para meditar un poco más lo que escribe.

Hoy que los partidos, *soi disant*, conservadores anuncian un día y otro sus temores de que la Internacional destruya uno á uno los más necesarios fundamentos del orden social, nos parece muy oportuno publicar los acuerdos tomados por el Congreso de Obreros de Inglaterra, en vista de la decisión del Congreso de La Haya.

Son las siguientes:

«Considerando:

Que el Congreso de La Haya ha sido ilegalmente constituido; que su mayoría era una mayoría ficticia, creada con el objeto de aniquilar á los verdaderos representantes de la Asociación;

Que las resoluciones votadas son contrarias al pacto fundamental de la Asociación, que reconoce á cada Federación el derecho de decidir su línea de conducta;

Que el programa de este Congreso no ha sido previamente comunicado á las secciones como lo prescriben los Estatutos generales;

El Congreso de la Federación inglesa rechaza las resoluciones tomadas en el Congreso de La Haya, y su representante el titulado Consejo general de Nueva-York.

### II.

El Congreso declara que la Federación inglesa seguirá la realización del programa social y político, adoptado por el Congreso de Nottingham.

### III.

La Federación inglesa entrará en relaciones con todas las Federaciones que pertenezcan á la Asociación, y cooperará con la mayoría para celebrar un Congreso internacional cuando se crea necesario.

La cuestión pendiente entre dos diputados, parece que no terminará de una manera satisfactoria; no obstante, los amigos de ambos, buscaban cuantos medios estaban á su alcance para hallar una fórmula adaptable y honrosa para todos.

Anoche, á las doce menos cuarto, salió de Barcelona el presidente del Poder Ejecutivo Sr. Figueras, por mar en dirección á Valencia, en el vapor *Ulloa*.

Le acompañan el general Lagunero y el diputado Rubau Donadeu.

El ciudadano Figueras llegará esta tarde á las seis á Valencia y seguirá su viaje á Madrid.

«Hasta cuando hemos de presenciar los denigrantes privilegios que dividen la sociedad en proletarios que nada consiguen, que de todo carecen, y recomendados aristócratas é influyentes que, á medida de señores feudales, todo lo tienen y sus pretensiones son la norma de los que administran..... favores» ¿Es por ventura que solo un cambio de nombre en la forma de Gobierno basta á saciar la sed de justicia que este desgraciado pueblo viene ansiando después de tantos y tantos años de martirios y privaciones? O los hombres que hoy hacen aguardar un día de ventura para la patria, desoyen lo que no podemos creer, los impulsos de su corazón y conservan inicuas preocupaciones que lastiman al individuo, ó no cuentan con un personal que le apoye, que estime en algo el buen nombre de la República y vele constantemente por ese ideal de los pueblos modernos que se condensa en estas mágicas palabras: *Igualdad, Libertad y Justicia*.

Que esto es un hecho no hay para qué demostrarlo: los más trabajan por el bienestar general, y algunos aparentando ser fieles intérpretes de una mentida amistad á las instituciones, abusan, conceden privilegios que lastiman á los más y favorecen al menos desgraciado, tal vez al que vive en la opulencia. Sugiérenos estas líneas una idea ¡no! un hecho; se olvida satisfacer á las clases pasivas de provincias sus haberes, á esa masa de cesantes y retirados que no cuentan con otros medios de subsistencia que el corto sueldo que les valieron luengos años de servicios, que si es cuestionable su derecho ante las necesidades de la patria, todos los haberes pasivos lo son, y se satisfacen en un solo día por una sola viudedad á la del general Prim, DOSCIENTOS SETENTA MIL REALES por su pensión de capitán general, correspondientes hasta fin de Febrero último. Es más, se abandonan servicios importantes, se adeudan cantidades aplicables ó aplicadas ya, por anticipaciones particulares á gastos de primera y urgente necesidad, y nadie ni por nada se precipitan los delegados del Gobierno que presurosos ante una exigencia, ó tal vez, ante un fin cualquiera, desoyen mil y mil reclamaciones que otros tantos interesados hacen para remediar sus penitentes necesidades.

No podemos, no queremos creer que en el estado de penuria porque atraviesa la Hacienda, con inminentes atenciones que cubrir y con las dificultades naturales con que ha de luchar la naciente República, el ministro del ramo conozca y no haya evitado ese privilegio que á tener algún patriotismo hubiera podido reservarse la parte para ocasión más propicia.

Ya lo hemos dicho y repetiremos una y mil veces, nosotros estaremos incondicionalmente con los hombres del Poder Ejecutivo, siempre que marchen por el camino que su deber les impone; pero, partan de arriba, de abajo ó de cualquier lado las iniquidades, las combatiremos con la energía propia del que, con cabeza erguida, será siempre enemigo de los privilegios, y el heraldo de la igualdad, la libertad y la justicia.

El director general de Rentas se halla decidido á apurar todos los medios lícitos y posibles para corregir los defectos, estirpar los abusos y destruir las corruptelas que pueden impedir el crecimiento de las rentas públicas y la expedita marcha de los negocios. Para conseguir esto, fijará su atención en las indica-

ciones de la prensa para corregir los abusos que esta le señale, tanto en Madrid como en provincias.

Siga por este camino el Sr. Torres y tendrá á su lado, no solo la prensa sino la opinión pública.

Nosotros, por nuestra parte, le felicitamos sinceramente.

Dice El Gobierno que los periódicos republicanos parece que respiran al saber que M. D'Israeli no ha formado gabinete.

Sepa El Gobierno, que si los republicanos desean estar en buenas relaciones con las potencias extranjeras se preocupan muy poco con la actitud que toman ciertos Gabinetes.

Y si, como es natural, desean ver siempre en el poder á los partidos más avanzados, no significa esto que les intimiden los conservadores de dentro ni de fuera.

### Dice El Estado Catalán:

«El cabecilla Julian Zapiani ha mandado fusilar en el camino de Astigarraga á uno de los secuestrados en Elduayen por el cura Santa Cruz.»

¡Tal vez le remerda la conciencia de sus actos á ese digno ministro de Jesucristo y haya buscado un digno sucesor que sea el brazo de sus bárbaros atropellos!

Son varios los jefes carlistas dispuestos á atravesar la frontera y entrar nuevamente en campaña, obediendo las órdenes de don Carlos.

Entre ellos cuéntase á Carasa, Polo, Aguirre, Llorente y otros.

Y el Sr. Olózaga continúa de embajador en París, sin novedad en su importante salud.

## PARTE OFICIAL.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada de hoy.

Provincias Vascongadas y Navarra.—La columna del coronel Loma dispersó, entre Leira y Areso, el 17 del actual, á la partida del cura Santa Cruz á los primeros tiros, huyendo en varias direcciones, sabiéndose que muchos dispersos andan sobre las jurisdicciones de Areso, Leira y Astizarraga. Hoy saldrán dos columnas á dar una batida desde Rentería á Andoain.

Las facciones Dorregaray, Olo y demás, que fueron batidas en Aranaz, siguen en completa dispersión y desalentadas por los territorios de las Cinco Villas.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.

### Decretos.

El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar presidente de la sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado á D. Manuel Gomez, consejero del mismo alto Cuerpo.

El Gobierno de la República ha tenido á bien admitir la dimisión que del cargo de gobernador civil de la provincia de Navarra le ha presentado D. Bonifacio Carrasco, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar gobernador civil de la provincia de Navarra á D. Justo María Zavala.

Habiéndose padecido un error de copia, al insertarse el decreto siguiente, se reproduce debidamente rectificado:

El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar gobernador civil de la provincia de Toledo á D. Juan Manuel Cabello de la Vega, representante de la Asamblea Nacional.

MINISTERIO DE ESTADO.

### Decreto.

El Gobierno de la República, accediendo á los deseos de D. Joaquin Chinchilla y Diez de Oñate, ha tenido á bien admitir la dimisión que ha presentado del cargo de oficial segundo de la clase de primeros que desempeñaba en comisión en el ministerio de Estado; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

### Decretos.

Visto el expediente de indulto promovido en favor de Ramona Navarro, Juan García y Antonio Catalan, condenados á muerte por la Audiencia de Albacete en causa seguida por el delito de parricidio á la primera, y asesinato á los segundos:

Vista la copia de la sentencia pronunciada por la Sala tercera del Tribunal Supremo declarando no haber lugar al recurso de casacion admitido de derecho en beneficio de estos procesados:

Considerando que los principios fundamentales de derecho que vienen determinando en casi todos los pueblos cultos la tendencia a abolir la pena de muerte aconsejan al Gobierno de la Republica su conmutacion mientras sobre cuestion tan importante recae una declaracion legislativa:

Teniendo presente lo dispuesto en la ley provisional estableciendo reglas para la gracia de indulto, especialmente su art. 29; y oido el dictamen de la mencionada Sala y del ministerio fiscal,

El Gobierno de la Republica decreta el indulto de la pena de muerte impuesta a Ramona Navarro, y sus co-reos, conmutandola por la inmediata de cadena perpetua.

El Gobierno de la Republica ha resuelto admitir la dimision presentada en 13 de Febrero ultimo por D. José Gallego Diaz del cargo de director general de los registros civil y de la propiedad y del notariado; quedando satisfecho de su celo, lealtad e inteligencia; y declarandole cesante con el haber que por clarificacion le corresponda.

El Gobierno de la Republica ha resuelto nombrar director general de los registros civil y de la propiedad y del notariado a D. Gumersindo Azcárate, catedrático de Legislacion comparada de la Universidad de Madrid y oficial por oposicion que ha sido del mismo Centro directivo; entendiéndose este nombramiento en comision y sin sueldo.

Por el ministerio de Fomento se dispone que las armas que poseen los peones camineros se entreguen a los gobernadores para que estos las repartan a los Voluntarios de la Republica.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Alocucion al ejército.

Soldados: El pensamiento de la nacion, el voto casi unánime de las Cortes, el concurso de todas las clases sociales han traído a nuestra patria la Republica, forma de gobierno que asegura a los ciudadanos su dignidad personal, y que abra a la opinion los anchos caminos de amplissima legalidad, para llegar sin perturbaciones a las esferas del Gobierno.

Por lo mismo que la Republica consagra el derecho en todas sus manifestaciones, necesita tambien, si ha de establecerse y asegurarse solidamente, que el orden sea sostenido con vigor, y la autoridad respetada con escriptulo.

Y para asegurar el orden, que es la primera necesidad de los pueblos libres; para sostener la autoridad que debe tener la altura y la grandeza de la nacion misma, se necesita, no solo el asentimiento de la opinion, sino tambien de la fuerza del ejército, de vuestra firmeza en la paz, soldados, de vuestro ardor en la guerra, de vuestro entusiasmo siempre, y de ese patriotismo que os ha llevado a fecundar con sangre generosissima de vuestras venas el suelo donde brotan la libertad y la Republica.

Si pudierais dudar de que la patria necesita de vosotros, no teneis más que volver los ojos a las montañas del Norte y a los desfiladeros de Cataluña, que arrojan sobre los campos aquellas huestes del absolutismo, tantas veces vencidas por vuestro heroismo, y nunca resignadas a su derrota. En nombre de Dios, y con las manos consagradas al culto de la religion, asesinan; en nombre de la propiedad, roban; en nombre de la integridad nacional ponen, alevés, en peligro nuestro sagrado territorio.

Y para atajarlos en su camino, para vencerlos en su soberbia, para limpiar de sus fanáticas partidas nuestro suelo, el Gobierno de la Republica y especialmente su ministro de la Guerra, que os conoce y os aprecia, espera y confia en vuestro valor, que no ha desmerecido del valor de vuestros padres.

Ya no peleis por los privilegios de ninguna casta, peleis por vuestros derechos, por vuestros conciudadanos, por la libertad indispensable a todos y tan necesaria como la vida misma, por la santidad de vuestros hogares, por el reposo de vuestras familias, peleis fuertemente sostenidos por el vigor de la opinion general y activamente secundados por los voluntarios de la Republica.

Con vuestro noble celo, con vuestra histórica perseverancia, la guerra civil no puede durar, y las fanáticas huestes que la sostienen, no pueden tardar en desaparecer bajo el peso de vuestros triunfos y de sus remordimientos. Pero, no lo dudeis seria imposible lograr estos fines si no conservais la disciplina con la firmeza propia de vuestro carácter, con la resolucion digna de vuestro patriotismo. Sin disciplina, sin observancia de las leyes militares, sin respeto a la autoridad que os dirige, sin espíritu de cuerpo, es imposible el ejército, y sin ejército es imposible el afianzamiento de la Republica, la salud de la patria.

El Poder ejecutivo os lo recuerda, y al recordarlo cumple con uno de sus primeros deberes.

El Poder ejecutivo de la Republica os conjura para que permanezcáis compactos en vuestras filas sometidos a vuestros jefes resueltos al mantenimiento de vuestras leyes militares. El Poder ejecutivo en cambio os promete que la virtud de las nuevas instituciones llegara a vuestras filas así que la paz se restablezca y que el ejército, por cuyos intereses vela hoy el gobierno y velará con mayor razon mañana la Asamblea Constituyente, ha de ser uno con la patria.

Recientes disposiciones de la Asamblea Nacional os demuestran que no son estas palabras vanas y mentidas promesas, sino mejoramientos reales y efectivos que el espíritu moderno lleva, como al seno de todas las clases sociales al seno del ejército. Sin embargo, parte de nuestros soldados acaba de presentar una actitud, que con razon ha venido alarmando a la sociedad entera.

El ministro de la Guerra da a las circunstancias todo el valor que las circunstancias en estas crisis supremas tienen. A las circunstancias sólo podemos atribuir las alteraciones que momentaneamente han perturbado vuestras filas y han relajado por algunos instantes los resortes poderosos de vuestra organizacion.

El grito de guerra que se oye en nuestras montañas, el rastro de sangre generosa que se ve por nuestros campos, los ejemplos de subordinacion que todos los dias dais, dicen bien claramente que la disciplina se restablece y que la organizacion militar se afirma.

Lo que en circunstancias extraordinarias se explica y se comprende, no podria explicarse ni comprenderse dentro de las circunstancias normales en que vamos entrando.

Y en su virtud, el Gobierno aplicaria con toda entereza el rigor de la ley a los que, militares o paisanos, trataran de disolver el ejército sin considerar que disolvian al mismo tiempo la Republica y la entregaban inerme a toda clase de excesos.

En todo forma de gobierno es necesario el respeto a las leyes; pero más que en ninguna en la forma republicana.

Como los medios de autoridad son más bien morales que materiales, sin el respeto a las leyes la sociedad republicana es completamente imposible, y para la reconstitucion de la sociedad vienen la fuerza y la violencia, con peligro de la justicia y el derecho.

Por esta razon el ministro de la Guerra, a quien firmes y leales compromisos obligan a mantener con todo vigor y con toda lealtad la Republica, os encarga que obedezcáis hoy al Gobierno nacido de una Asamblea soberana, y os apercibáis a obedecer la Asamblea Constituyente que salga de la voluntad de la nacion y el Gobierno republicano que emane de la Asamblea Constituyente.

Cuando el deber es claro, su cumplimiento es fácil. Subordinacion, disciplina a toda costa: respeto a las autoridades y a las leyes en todas circunstancias; resolucion de sostener la voluntad nacional en todas sus manifestaciones, y habreis contribuido a la obra más grande que puede acometer un pueblo, a la obra de salvar y consolidar una verdadera Republica.

Cumplid vosotros con vuestros deberes militares, y estad seguros de que el ministro de la Guerra velará por vuestros legítimos intereses.—Madrid 19 de Marzo de 1873.—JUAN AGOSTA Y SOR.

ASAMBLEA NACIONAL.

SESION DEL DIA 19 DE MARZO.

Presidencia del señor marqués de Peralta.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor general Sanz pidió la palabra para preguntar al Gobierno si conocia los partes oficiales publicados en Puerto-Rico, que se refieren a la insurreccion ocurrida en Arecibo, y cuyo hecho negó ayer el Gobierno.

Leió dichos partes publicados en aquella isla en una Gaceta extraordinaria, y en los que se daba cuenta de una batida que sufrieron los insurrectos que al grito de muera España pedian la independencia de Puerto-Rico y la muerte de los voluntarios; y despues dió tambien lectura de una proclama que el capitán general de la isla dirigió a sus habitantes, y en la que, confirmando estos hechos, los condenaba agriamente.

Llamado el orador al orden diferentes veces porque daba lectura de esos documentos, terminó diciendo que anunciaba una interpelacion al Gobierno sobre estos sucesos. (Rumores.)

(Algunos representantes piden la palabra y uno de estos señores exclama: «Esas son farsas indignas de los conservadores.»)

El Sr. Padiel ruega a la mesa le conceda un turno en la interpelacion del señor general Sanz.

El Sr. Ardanaz pidió la palabra rogando al presidente le conceda alguna mayor amplitud en las preguntas que tenia que dirigir al Gobierno; y como al extenderse en algunas consideraciones fuese llamado al orden por la mesa, suplicó que se diese lectura de una proposicion incidental que tenia presentada.

El secretario Sr. Benot dió lectura de ella, diciendo al dejarla sobre la tribuna: «No se pueden leer las firmas; que escriban bien.»

Reanudó su discurso el Sr. Ardanaz, leyendo documentos que probaban la verdad de los sucesos de Puerto-Rico, y se lamentó de que un representante hubiese dicho que era una farsa indigna de los conservadores.

El Sr. Padiel dijo que lo sucedido en Puerto-Rico no habia sido más que un atentado cometido por la guardia civil y por los voluntarios de aquella isla.

(Grandes voces; algunos representantes se levantan a protestar.)

El Sr. Padiel dice que el general Sanz era el autor de la farsa.

El general Sanz: «S. S. falta a la verdad.»

Varios representantes: «Que se escriban las palabras del Sr. Padiel.»

(Momentos de confusion y de desorden; gritos de uno y otro lado de la cámara.)

El Sr. Olavarrieta pidió la palabra, y como no le fue concedida por el presidente, exclamó: «Nosotros no nos dejamos insultar por esos señores», dirigiéndose hacia los diputados puerto-riqueños. (Vuelven la confusion y el desorden.)

El Sr. Presidente hizo un llamamiento a la prudencia de los representantes, siquiera por el buen nombre de la Cámara, porque si se continuaba de ese modo habria que suspender la sesion.

El señor general Sanz pidió la palabra para alusiones y dijo que rogaba al Gobierno diese pronto explicaciones de lo ocurrido en Puerto-Rico, porque al tanta que descorder el velo para demostrar a su patria la verdad de muchas cosas que se desoñan. (Nuevos rumores.)

Agregó que pedia que se escribiesen las palabras ofensivas a la Guardia civil y a los voluntarios, pero no las que a él iban personalmente dirigidas, porque sobre las injurias que se le inferian y sabia él el partido que debia tomar,

El Sr. Zugasti se levantó a preguntar al ministro de Gracia y Justicia si estaba dispuesto a castigar con arreglo al Código a los traidores a la patria y que en este caso esperaba que hiciese recaer el fallo de la ley sobre los filibusteros todos que poblaban los ámbitos de España.

Se entró en la orden del dia procediéndose a la eleccion de presidente, un vicepresidente y un secretario, recayendo las elecciones para el primero de estos cargos en el Sr. Salmeron (D. Francisco), por 91 votos contra 83 que obtuvo D. José María Oreñe y uno el Sr. Rivero; para el de vicepresidente en el señor marqués de Sardeal por 118 contra 53 que obtuvo el Sr. Diaz Quintero en segunda votacion por no haber votado la primera vez suficiente número de representantes, y para secretario en el Sr. Lopez (D. Cayo), por 114 votos contra 50 que obtuvo el Sr. Huelves.

El señor presidente dijo que podian ocupar sus puestos los señores elegidos, y el Sr. Salmeron tomó asiento en la presidencia.

El señor presidente (Salmeron) dió gracias a la Asamblea por el honor que le habia dispensado, hizo votos por la salvacion de la Republica española y aseguró que en aquel sitio no le guiaria ninguna idea politica, sino el estricto cumplimiento del reglamento, y dió por terminada la sesion. Eran las seis.

EXTRANJERO.

TELEGRAMAS.

Ayer recibimos los siguientes despachos telegráficos:

PARIS, 18.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 55-30. El 5 por 100 id., a 90-10. El exterior español, a 23-00. Consolidados ingleses, a 92 13/15. Bolsin.—El exterior español viejo, a 23 1/8. El de 1872, a 22 5/8. El interior español, a 19 3/16. VERSALLES, 17, noche (retrasado).

El ministro Sr. Remusat ha sido acogido en la Asamblea nacional por una triple salva de aplausos al dar lectura al último tratado con Alemania relativo a la salida de los prusianos del territorio francés.

La izquierda ha gritado: «Viva la Republica.» y la derecha «Viva la Francia.»

La Cámara ha aprobado por unanimidad la siguiente orden del dia: «La Asamblea nacional, acogiendo con patriótica satisfaccion la comunicacion del Gobierno, se complace en ver cumplida la parte esencial de su mision, gracias al generoso concurso del pais, y da las gracias al Gobierno y al Sr. Thiers, que han merecido bien de la patria.»

VERSALLES, 17, noche (retrasado). La comision de la Asamblea, acompañada por más de 200 diputados, ha ido a comunicar al Sr. Thiers el acuerdo tomado hoy por la Asamblea.

El Sr. Thiers, contestando a la felicitacion que le han dirigido, ha dicho que la mejor recompensa de todos sus esfuerzos era el testimonio de gratitud de que era objeto.

(Este despacho está incompleto por haberse interrumpido la línea durante su transmision.)

NOTICIAS VARIAS.

Entre los infinitos objetos que con destino a la exposicion universal de Viena, se han remitido a la Comision general española, hemos tenido el gusto de ver los cuatro cuadros que representan los planos proyectados de un termómetrografo y un barómetrografo, inventados por el joven ingeniero agrónomo D. José Arce y Jurado. Estas máquinas sencillas, y elegantes, están destinadas a marcar en todos los instantes del dia y de la noche, la temperatura y presion atmosféricas de la localidad en donde se coloquen. Estos notables productos del ingenio, aplicados a la mecánica, funcionarán sin el auxilio de agente vivo, y solo impulsados por un aparato cronométrico de gran precision que con ayuda de la electricidad, dan el resultado referido quedando formada una estadística perpetua, con distincion de meses, dias, y aun horas y minutos.

Al felicitar a su joven autor como compatriota nuestro, sentimos el orgullo natural de españoles ante una idea tan nueva como útil y que sin duda alguna será muy apreciada por los hombres de ciencia, que de tan diversas nacionalidades han de concurrir a la expresada exposicion.

Ya ha fallecido en el hospital Militar el cabecilla carlista Alonso, uno de los heridos en Buendia y que al parecer era el que de menos gravedad se encontraba.

Ha sido víctima a consecuencia de una fiebre adinámica cuando la herida que recibió presentaba mejor carácter.

El proyectil era de carabina de caballeria y del sistema Remington, cuyo orificio de entrada estaba en la union del tercio medio con el superior del muslo izquierdo en su cara esterna, y el de salida

en la mitad del tercio superior de la interna, habiendo arrastrado en su trayecto porciones de los músculos de aquella region.

Ayer tarde le fué escamoteado el reloj a un caballero en la calle de Alcalá, y aunque el robo fué cogido casi in fraganti, no pudo ser habida la alhaja robada.

Se ha proclamado la Republica en los ayuntamientos de Jecarro, Echavarri, Quintana y otros de Vitoria.

A consecuencia de haber sido herido por un paisano ayer tarde en Alicante, un gastador del 2.º batallon de Granada, se promovió una pequeña alarma. El juzgado instruye las diligencias necesarias. La sensatez y cordura del pueblo, y la disciplina del ejército, así como el tacto especial de las autoridades, han evitado un conflicto.

La diputacion provincial de Teruel ha acordado poner los medios para evitar el paso de la frontera a los carlistas, por el partido de Valderrobles.

Ayer tomó posesion de su cargo, el nuevo gobernador de Segovia.

Anoche a las ocho se promovió un gran escándalo en el café de Rornos, a causa de haber entrado unos cuantos caballeros, que de seguro no eran republicanos, los cuales insultaron a los pacíficos ciudadanos que estaban en dicho establecimiento.

Lo lamentable del caso es que el gobernador y el jefe de orden público, que segun nos aseguraron no estaban muy lejos del sitio del escándalo, no adoptaron medida alguna.

Las autoridades que son en las situaciones liberales, la garantía de los derechos individuales, deben velar a fin de que no se repitan actos tan escandalosos como el de anoche.

SANTO DE HOY. San Nicolás, obispo.

BOLSA DE ATER.

Table with columns: FONDO PUBLICO, Precio, and other financial data.

ESPECTACULOS.

Teatro nacional de la Opera.—Se anunciara por carteles.

Español.—A las 8 y media.—F. 0180 de ab. T. 3.º par.—Don Rodrigo.—Torrelaguna.

Zarzuela.—A las 8 y media.—F. 11.º de ab. T. 2.º impar.—El potosi submarino.

Circo.—No hay funcion.

Variedades.—A las 8 y media.—Huyendo del peligro.—El anillo del Diabolo.

Martin.—A las 8.—¿Quién es su madre?—El Arcediano de San Gil.—El querer y el rascar.—Baile.

Eslava.—A las 8 y media.—El aceite de Belloitas.—El amante espírita.—Las deudas de don José.—Las dos joyas de la casa.—Baile.

Roma.—A las 8.—Acertar mintiendo.—Corona y gorro frigio.—La redencion del negro.—Corona y gorro frigio.—Baile.

Capellanes.—A las 8.—El triunfo de la Republica.—Dios, patria y rey.—El triunfo de la Republica.—Solideo y gorro frigio.—Baile.

Recreo.—A las 8.—El juicio final.—El postillon de la Rioja.—Matar ó morir.

ANUNCIOS.

LA ESPAÑA FEDERAL, DIARIO REPUBLICANO INDEPENDIENTE.

DIRECTOR, LUIS BLANC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Madrid, un mes, 6 rs. Provincias, tres meses, 24

Idem, seis meses, 48

Un año, 80

Extranjero y Ultramar, tres meses, 60

Anuncios. Un real linea.

No se responde de las cartas que contengan sellos, si no vienen certificadas.

La suscripcion podrá hacerse directamente en esta Administracion, ó por medio de comisionados, a los que se les harán rebajas convencionales.

Los que se dediquen a la venta del periódico obtendrán un 25 por 4 rs.

Ningun pedido ni suscripcion se servirá sin hacer el pago adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

Esta publicacion saldrá todos los dias, excepto los lunes.

PUNTOS DE SUSCRICION. Madrid, en la Administracion del mismo periódico, calle de San Leonardo, núm. 8.º principal, y en las principales librerías de esta capital. En provincias, casa de nuestros corresponsales y librerías.

MADRID: 1873.—Imp. de LA ESPAÑA FEDERAL, en la Calle de San Leonardo, núm. 8.º